



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Julio R.*

JULIO ROJAS OSORIO  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro:

221

Fecha:

29/04/2015

# Resolución Ministerial

Nº 123 -2015-MINCETUR

Lima, 28 de abril de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; responsable en materia de negociaciones comerciales internacionales y de integración, para lo cual negocia, suscribe y pone en ejecución los acuerdos o convenios internacionales, en materia de comercio exterior e integración, y otros en el ámbito de su competencia;

Que, en dicho contexto, y desde octubre de 2013 se vienen realizando las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – Turquía, acordando llevar a cabo la Tercera Ronda de Negociaciones en la ciudad de Ankara, República de Turquía, del 05 al 08 de mayo de 2015;

Que, al efecto, se realizarán reuniones de Jefes de Negociación y Coordinación del Acuerdo y se revisará el avance logrado en los textos de los Capítulos correspondientes a: Acceso a Mercado, Reglas de Origen, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comercio de Servicios, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Propiedad Intelectual, Inversiones y Asuntos Legales e Institucionales, a través de reuniones bilaterales y plenarios de negociación y discusión de asuntos transversales;

Que, el Viceministro de Comercio Exterior ha solicitado que se autorice el viaje de un equipo de profesionales que prestan servicios al Viceministerio de Comercio Exterior, para que en representación del MINCETUR participen en las reuniones antes mencionadas;

Que, la señorita Karina Nicole Tejada Castro, miembro del equipo de profesionales antes mencionado, además de participar en las reuniones de la Tercera Ronda de Negociaciones del TLC Perú-Turquía, participará en la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, organizada por la Secretaría de Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, 11 al 13 de mayo de 2015, y que tiene como objetivo definir las mejores prácticas en la formulación de políticas, regulaciones, instituciones y negociaciones comerciales que vinculan los servicios, el desarrollo y el comercio de una manera equilibrada, fortaleciendo la regulación nacional en materia de servicios;

Que, por lo expuesto, el Viceministro de Comercio Exterior solicita que se autorice el viaje de la señorita Tejada Castro a la ciudad de Ankara (República de Turquía) y a la ciudad de Ginebra (Confederación Suiza);

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de los acuerdos comerciales de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;



*[Firma]*

JULIO ROJAS OSORIO  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 221

Fecha: 25/04/2017

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Ankara, República de Turquía, del siguiente personal del Viceministerio de Comercio Exterior, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la Tercera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – Turquía, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, que se llevará a cabo en las fechas que a continuación se indica:

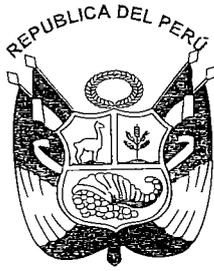
Señores	Fechas del viaje
Teresa Stella Mera Gómez	Del 02 al 07 de mayo de 2015
Ernesto Emilio Guevara Lam	Del 02 al 08 de mayo de 2015
Gerardo Antonio Meza Grillo Sandra Carolina Herrera Cárdenas Daisy Jennifer Olórtegui Marky Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga	Del 02 al 10 de mayo de 2015
Angela Rossina Guerra Sifuentes	Del 03 al 09 de mayo de 2015
José Luis Castillo Mezarina Mónica del Pilar Guerrero Acevedo Gloria Eugenia Ramírez Ramírez Rocío Elena Barreda Santos	Del 04 al 10 de mayo de 2015



**ARTÍCULO 2.-** Autorizar el viaje de la señorita Karina Nicole Tejada Castro, a las ciudades de Ankara (República de Turquía) y Ginebra (Confederación Suiza), del 02 al 14 de mayo de 2015, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la Tercera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – Turquía, y en la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, organizada por la Secretaría de Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO 3.-** Los gastos que irroque el cumplimiento de los artículos precedentes, estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Teresa Stella Mera Gómez :			
Pasajes	:	US\$	4 116,97
Viáticos (US\$ 500,00 x 04 días)	:	US\$	2 000,00
Ernesto Emilio Guevara Lam:			
Pasajes	:	US\$	3 757,24
Viáticos (US\$ 500,00 x 04 días)	:	US\$	2 000,00
Gerardo Antonio Meza Grillo, Sandra Carolina Herrera Cárdenas, Daisy Jennifer Olórtegui Marky y Vanessa del Carmen Rivas Plata Saldarriaga:			
Pasajes (US\$ 3 292,36 x 04 personas)	:	US\$	13 169,44
Viáticos (US\$ 500,00 x 06 días x 04 personas)	:	US\$	12 000,00



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Julio R.*

JULIO ROJAS OSORIO  
FEDATARIO TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 221

Fecha: 29/04/2017

## Resolución Ministerial

Karina Nicole Tejada Castro:

Pasajes	:	US\$	3 384,77
Viáticos Turquía (US\$ 500,00 x 05 días)	:		
Viáticos Suiza (US\$ 540,00 x 04 días)	:	US\$	4 660,00

Angela Rossina Guerra Sifuentes:

Pasajes	:	US\$	3 326,37
Viáticos (US\$ 500,00 x 06 días)	:	US\$	3 000,00

José Luis Castillo Mezarina y Mónica del Pilar Guerrero Acevedo:

Pasajes (US\$ 3 847,55 x 02 personas)	:	US\$	7 695,10
Viáticos (US\$ 500,00 x 05 días x 02 personas)	:	US\$	5 000,00

Gloria Eugenia Ramírez Ramírez y Rocío Elena Barreda Santos:

Pasajes (US\$ 3 847,55 x 02 personas)	:	US\$	7 695,10
Viáticos (US\$ 500,00 x 04 días x 02 personas)	:	US\$	4 000,00



**ARTICULO 4.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza mediante la presente Resolución, presentará a la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**ARTICULO 5.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

